

6
Eloy
1/2/20

49

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL
CALI - VALLE

CONSTANCIA DE RECIBIDO

FECHA:

FIRMA:

HORA:

17 SEP 2020
Eloy

Señor (a):

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Radicación : 2019 - 00780-00

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR

Dte : FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS "PROMEDICO"

Dda : GLADYS MILENA NANEZ OLIVEROS C. C. No.1.130.622.342

ANGIE SANTANA ZAMBRANO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el fin de cumplir con lo solicitado de acuerdo al auto 2428 del 07 de septiembre del presente año. Me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, esto es, del capital más los intereses de mora hasta la fecha, de conformidad con el artículo 446 del C. G. P.

Cordialmente,

Original firmado

ANGIE SANTANA

C. C.1.144.139.101 de Cali,

T. P. No. 324309 del C.S.J.,

Señor(a)
 JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LIQUIDACION DEL CREDITO A CARGO DE GLADYS MILENA NANEZ OLIVEROS(DEUDORA)
 Y A FAVOR DE PROMEDICO

RADICACIÓN: 2019-00780

PAGARÉ	CAPITAL	EXIGIBILIDAD	FECHA DE CORTE	TASA DIARIA PROMEDIO DE INTERES MORA	DIAS DE MORA	VALOR INTERES MORA	COSTAS
1000019444	\$ 13,671,793	4/30/2018	9/17/2020	0.075%	857	\$ 8,904,712	

	\$ 13,671,793					\$ 8,904,712	
TOTAL CAPITAL + INTERESES DE MORA						\$ 22,576,505	

Nota: La tasa diaria promedio se dedujo del interes de mora mensual promedio, esto es al 2,28%,
 comprendida dentro de las tasas de interes de mora que fijó la Superbancaria en los últimos 24 meses

CONSTANCIA

Santiago de Cali, septiembre 17 de 2020. En la fecha se agrega un (1) memorial que constan de dos (02) folios al proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DEL FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS PROMEDICO** contra **GLADYS MILENA NANEZ OLIVEROS**, - rad 76 001 4003 020 2019-00780 pendiente de tramitar.

La Secretaria



SARA LORENA BORRERO RAMOS